



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

**FORMATO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

ANEXO N° 1 ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el municipio de Santa Fe de Antioquia realiza el estudio del sector económico de acuerdo al objeto a contratar, el cual consiste en "Arrendamiento de vehículo para el transporte de adulto mayor."

Por lo tanto, el resultado de este análisis integral dará a conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo para la adquisición del Bien y/o servicio requerido por la Entidad, siendo un anexo complementario que hará parte de los estudios y documentos previos del mismo.

SECTOR ECONÓMICO DE ANÁLISIS: *Existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.*

Para el caso del presente análisis, el contrato se enmarca en el sector terciario de servicios.

Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.

Esta clase incluye:

- El alquiler y arrendamiento con fines operativos de los siguientes tipos de vehículos:
 - Automóviles de pasajeros (sin conductor).
 - Camiones, remolques y vehículos de recreación (sin conductor).

Esta clase excluye:

- El alquiler o arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Se incluye en la clase 4921, «Transporte de pasajeros».
- El alquiler o arrendamiento de vehículos de carga con conductor. Se incluye en la clase 4923, «Transporte de carga por carretera».
- El arrendamiento financiero (leasing financiero). Se incluye en la clase 6491, «Leasing financiero (arrendamiento financiero)».

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El país cuenta con más de 40.000 vehículos para alquiler en todos los segmentos tanto livianos, utilitarios como pesados, según Asorenting.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

**FORMATO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

El negocio e renting o renta de vehículos, en el nicho de empresas, crecerá 15% al cierre de 2022. Así lo dio a conocer la empresa del sector Alkirenting.com con base a las cifras dada por el gremio Asorenting, que señaló el país cuenta con más de 40.000 vehículos para alquilar en todos los segmentos (livianos, utilitarios y pesados).

Esto también teniendo en cuenta que, para el año pasado, esta plataforma hizo un análisis del mercado en donde Colombia se ubicó en el tercer puesto de los países de Latinoamérica con mayor número de matrícula de carros en modalidad de renting, por detrás de Brasil y México.

PUBLICIDAD

Este modelo de alquiler de vehículos a largo plazo no solo optimiza diferentes procesos dentro de cada organización, sino que también da la posibilidad de acceder a una flota vehicular nueva, genera ahorros en cargas fiscales o tributarias, y permite a las empresas que no se tengan que ocupar de trámites anuales, ni seguros, impuestos, repuestos o mantenimientos.

1.1. Aspecto Económico

El año pasado, la agremiación para el alquiler de vehículos (Asorenting), señaló que el país cuenta con más de 40.000 vehículos para alquilar en todos los segmentos (livianos, utilitarios y pesados). Parte de esas cifras hacen prever a José García, cofundador de Alkirenting.com, plataforma de renting de carros en Colombia y empresa especializada en este tema, que para este año el mercado empresarial de renting de vehículos crecerá en más de un 15% en el país.

Esto, teniendo en cuenta que para el año pasado esta plataforma hizo un análisis del mercado, en donde Colombia se ubicó en el tercer puesto de los países de Latinoamérica con mayor número de matrícula de carros en modalidad de renting, por detrás de Brasil y México.

“Este modelo de alquiler de vehículos a largo plazo, no solo optimiza diferentes procesos dentro de cada organización, sino que también da la posibilidad de acceder a una flota vehicular nueva, genera ahorros en cargas fiscales o tributarias, y permite a las empresas que no se tengan que ocupar de trámites anuales, ni seguros, impuestos, repuestos o mantenimientos”, aseguró José García. (Los mitos comunes sobre el renting en Colombia).

Incluso, si bien el caso puede variar dependiendo de las necesidades vehiculares y el tipo de empresa, algunos estudios han señalado que el ahorro que podría llegar a obtener cada organización varía entre un 10 a un 15% anual.

Es por ello, que el renting representa una oportunidad para las compañías de tener acceso a los carros que necesitan para su operación logística, comercial y operativa, sin la necesidad de afectar su flujo de caja, ni asumir grandes riesgos sobre su capital.

“Además, se adapta a la modalidad de trabajo híbrido, ya que, en medio de la coyuntura, la mayoría de organizaciones dejaron a sus colaboradores trabajando desde casa, pero aún, muchos requieren movilizarse de un punto a otro para cumplir sus funciones”.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

**FORMATO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

Un caso de uso interesante de este modelo es el de vehículos de carga pesada, puesto que, el renting permite alquilar desde camiones pequeños como un Chevrolet NHR Reward 2022 hasta algunos modelos más grandes como Chevrolet FRR Forward.

Algo que va a ser fundamental en la actualidad, teniendo en cuenta que los procesos empresariales cada vez se optimizan más gracias al empleo de la data, la cual permite hacer un análisis de los recorridos entre plantas y centros de distribución; establecer protocolos para los procesos de carga y descarga; hacer seguimiento a los destinos y al tiempo que pasan detenidos los vehículos, entre otras cosas.

Es así, como el alquilar una flota de camiones a través de este modelo acompaña esta optimización gracias a que los vehículos que se alquilan se ajustan a las necesidades de cargas, recorridos y tiempos.

(Seis beneficios del 'renting').

Adicionalmente, señala el cofundador de Alkirenting.com, obtienen los mismos beneficios que los de otro tipo de transporte, es decir, la empresa no tendrá que gastar parte de sus ingresos en la gestión administrativa y operativa de vehículos propios, "en donde deben tener en cuenta la compra de seguros obligatorios y responsabilidad civil, revisiones preventivas y correctivas o compra de repuestos y reparaciones".

García también destacó que otros cuatro beneficios de este modelo, que no muchos conocen, demuestran el porqué, será una tendencia en el ecosistema empresarial durante el 2022:

1. Tiempo: Para cualquier gerente de empresa, la compra y venta de vehículos, es un tema dispendioso y costoso. Incluso un estudio realizado por 'Scrap Car Comparison' para el año pasado reveló que Colombia era el tercer país más costoso para comprar y mantener un carro nuevo por debajo de Turquía y Argentina. Esto sin contar con el desgaste de buscar proveedores para mantenimientos y repuestos, además de su costo.
2. Tener una mayor capacidad de flota: Como este es un modelo de alquiler que se ajusta a las necesidades de cada empresa, no se requiere de alquilar un mínimo o un máximo de vehículos, y todas las condiciones se podrán ir adaptando al momento en que se encuentre la compañía, permitiéndole adquirir más vehículos si lo requiere.
3. Credibilidad: El utilizar este tipo de modelo optimiza el proceso de logística de la empresa, y esto a su vez repercute en el cumplimiento de entrega de cualquier producto. Lo que genera una mayor credibilidad y confianza entre los clientes.
4. Medio ambiente: Usualmente, los empresarios que acceden a este servicio obtienen vehículos nuevos, que constantemente se están renovando y que promueven de alguna u otra manera una mejora en la movilidad sostenible.

El renting no es exclusivo para grandes compañías, ya que, tanto pymes como particulares lo están usando actualmente, puesto que en este modelo se paga por lo que se usa, siendo así el futuro de la movilidad en Colombia y el transporte.

1.1.1. Variables Económicas que Afectan el Sector:

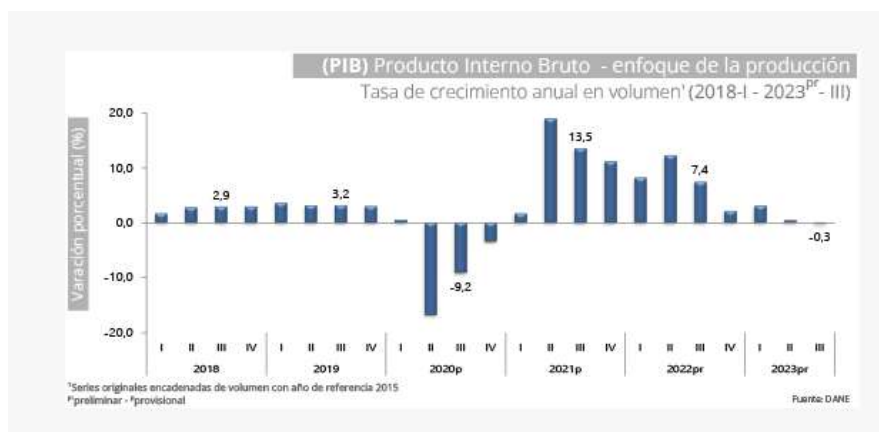


ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

1.1.1 COMPORTAMIENTO DEL PIB

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen¹ Tercer trimestre 2023p



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

**FORMATO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	-1,7	-1,5	-0,6
Fabricación de productos textiles ³	-18,8	-13,9	-5,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-9,2	-8,5	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-4,8	-0,8	-1,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-10,4	-5,0	-3,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,1	-3,1	-0,4
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
3. Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
4. Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
5. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
6. Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

1.1.2 IPC (índice de Precios al Consumidor)

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45%



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022.

1.1.3 TRM - (Tasa Representativa del Mercado)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

En promedio, la TRM en el mes de enero de 2024 se ubica en un promedio aproximado de \$3.901,57 COP

La TRM se ha comportado de la siguiente manera:

¿Cómo afecta el alza del dólar al sector?

Con la devaluación del peso colombiano llegando al 25,75% este año (2022), todas las industrias, independientemente de su enfoque en el mercado, se ven afectadas por el alza imparable del dólar. Entre los diferentes sectores, por supuesto, la tecnología no es la excepción. Debido al bajo precio que maneja nuestra moneda, la capacidad adquisitiva que tenemos para importar y pagar en dólares productos tecnológicos como celulares, portátiles, electrodomésticos y demás en el exterior, es, por obvias razones, sumamente limitada.

Según explica Andemos, el mercado de los vehículos en Colombia, tanto para venta de automotores, como en el mercado de las autopartes, es importado casi en su mayoría, por lo que una disparada en las divisas como el dólar impacta directamente en el precio al consumidor.

Sin embargo, en el último trimestre de 2023 se presentó una tendencia a la baja de la TRM, igualmente para el primer trimestre de 2024 se espera un promedio entre \$3.750 y \$3.800, esto, según David Cubides, director de investigaciones económicas de Alianza valores, ya que “el trimestre será importante en dos sentidos. Uno, la consolidación de las



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

**FORMATO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

expectativas de recortes de tasas por parte de la Fed, lo que generaría presión bajista del dólar a nivel global. Y dos, a nivel local en el tema macro, cómo siga avanzando el proceso de desinflación y el recorte de tasas”.

1.1.4 Inflación

La inflación estimada por el emisor para el último mes del año se ubicaría en 9,49% y para finales de 2024 se reduciría casi a la mitad.

Se proyecta que este indicador presente una disminución al cierre del 2023, ubicándose en el 9,49%, cifra que ajusta ligeramente a la baja las previsiones anteriores a noviembre.

Estas proyecciones reflejan una expectativa de inflación mensual que oscilaría entre un mínimo de 0,35% y un máximo de 0,91% para el último mes del año. Considerando el largo plazo, se estima que hacia finales del 2024 la inflación alcanzaría el 5,61%, representando así un aumento respecto al 5,37 % esperado previamente. Para el 2025, los especialistas pronostican que la inflación se situará en el 3,85 %.

La encuesta revela un ligero cambio en la percepción de los economistas sobre el comportamiento de la economía colombiana en un horizonte temporal que se extiende hasta el 2025. Este ajuste en la proyección inflacionaria para el año entrante sugiere una variación mínima en comparación con las expectativas de noviembre, que señalaban una inflación del 9,51%, con un rango de fluctuación que iba del 8,97% al 10,01%.

1.3 Marco Regulatorio

Arrendamiento de vehículos de que trata la Ley 300 de 1996; la cual exige la celebración de un contrato de alquiler ya que el contrato de arrendamiento de automotores es una modalidad de éste de acuerdo con las normas comerciales, por lo tanto, la empresa comercial se ciñe estrictamente a celebrar este tipo de contratos sin que le sea permitido la prestación del servicio público de transporte.

1.4 Análisis de la Demanda

a) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Adquisiciones previas del Municipio de Santa Fe de Antioquia

El municipio ha contratado procesos con el mismo objeto del presente proceso, como se ven reflejados en los siguientes contratos:

N° Contrato Interadministrativo CI -003-2023

Modalidad: Contratación directa

Entidad: RENTING DE ANTIOQUIA SAS

Objeto: ALQUILER DE VEHÍCULOS, GARANTIZANDO LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ORDEN MISIONAL Y ESTRATÉGICO"

Cuantía: \$ 271.943.728



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

**FORMATO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

b) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o Servicio?

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades.

A continuación, se relacionan algunos procesos de contratación de otras entidades publicados en el SECOP en los que se ha convocado por un objeto similar:

Proceso mínima cuantía Número 020 de 2017

ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL TRASLADO DE PERSONAL QUE PRESTA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROGRAMAS AGROPECUARIOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA OFICINA DE UMATAMA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BANCO MAGDALENA.

Valor: \$20.400.000

Plazo: (3) meses

Proceso Número SAMC - 01 - 2016

ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

Valor: \$ 30.000.000

Plazo: (5) meses

Proceso NúmeroPCMC04-07-2017

ARRIENDO DE VEHÍCULO OFICIAL PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATILLO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR –

Valor \$ 20.000.000

Plazo: 3 meses

1.3 Análisis de la oferta

Resultado arrojado por la herramienta de Colombia compra eficiente en el modelo de abastecimiento estratégico





ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

**FORMATO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

a) Identificación de proveedores

Existen alrededor de 1.497 empresas entre MiPymes y no MiPymes dedicadas al sector de Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores. Entre los principales proveedores se encuentran:

Renting
Equirent vehículos y maquinaria s a s bic
Mareauto colombia s a s
Equirent s a
Rentandes s a s
Equirent blindados Ltda
Renting automayor s a s
Neorenting sas
Renting total s a s
Sedetaxi sas
Massy motors rentals s a s
Royal rent corp sas
Calmori s a s
Administracion operativa automotriz s a s
Andice s a s
Grupo empresarial alianza t s a
Transportes gonzalez diaz tg&d sas
Inversiones salmotors sas
Jc vector rental car s a s
Talleres v4 s a s
Foks blindajes Ltda
Inveractivos s a s
J e multiservicios s a s
Puerto boyaca Boyaca
Vehiculos blindados de colombia Ltda
Giron Santander
Arval colombia sas
Inversiones igla s a s
Casatoro rental s a s
Vector Ltda

b) ¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

A la fecha de inicio del presente proceso, no se encuentra vigente acuerdo para arrendamiento de vehículos, se encuentra vigente el Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II, sin embargo, no es lo que requiere la entidad toda vez que no se trata de un servicio de transporte especial.



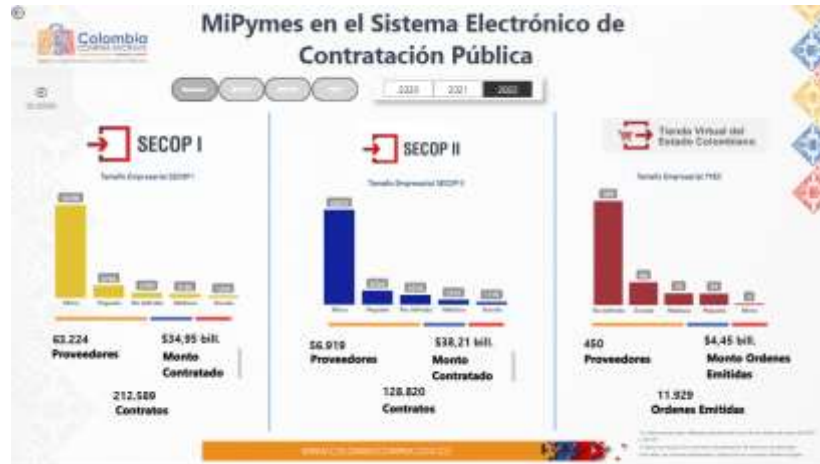
ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

**FORMATO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

**1.5 ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS
(ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020)**

Tratándose de un presupuesto menor a 125.000 USD, este proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, en consecuencia, se realiza el análisis de estas.

A continuación, se identifica el comportamiento de las MiPymes en el sistema de contratación pública:



Se identifica según el maestro de incrustar y comercio que el municipio de Santa Fe de Antioquia se cuenta con la siguiente oferta de MiPymes:

POTENCO S.A.S	900563153	CLL 7 SUR 51A 21 INT 180 P 2 MED	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
CIMBRADOS S.A	890923681	CRA 44 46 SUR 50 ENVIGADO	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
EQUIPOS Y TECNOLOGÍA DE INGENIERIA SAS	901093174	CARRERA 19 # 85-33	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

**FORMATO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

DRAGON OIL SERVICES S.A.S	800110976	AV CRA 9 113 52 OF 706 ED TORRES UNIDAS II	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
PERI SAS	900491050	KM 2 VIA BRICEÑO ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S	900285704	CRA 43 A 19 127, PISO 5, EDIFICIO RECIFE MEDELLIN	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
ARENAS DE OCCIDENTE S.A.S	900029748	CALLE 10 NRO. 7-09 BARRIO SAN CAYETANO LA VIRGINIA / RISARALDA	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
PROMOTORA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	860054786	CRA 19 N° 85-33 BOGOTA	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
PARKING CAR SANTA FE	901681329	CR 14 8 A 21	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
RODRIGUEZ BETANCUR JESSICA CRISTINA	1036338807-0	CR 5 16ª-35	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
DIAZ ARBOLEDA JOSE ARISTOBULO	70431095-3	SECTOR BOMBA LA VARIANTE	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Teniendo en cuenta esto, es posible evidenciar que existe en el mercado municipal variedad de PYMES que comercializan el servicio requerido por la entidad.

Habiendo analizado que hay pluralidad de PYMES, es decisión de estas participar en los procesos de selección ofertados por las entidades públicas y acogerse a las condiciones dispuestas por ellas.

1.2. ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020)



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

**FORMATO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

De acuerdo con el listado de empresas mencionado anteriormente, se tiene que el sector cuenta con pluralidad de MiPymes para satisfacer la necesidad.

En caso de que el proceso sea limitado a MIPYMES, estas deberán acreditar todos los criterios diferenciales a los que haya lugar según lo especificado en los presentes EP.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El PRESUPUESTO OFICIAL asciende a la suma **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/C (\$18.000.000)**, de acuerdo con el siguiente calculo de presupuesto:

ARTICULO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO REQUERIDO	VALOR POR MES INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA
Camioneta tipo plantón, mínimo modelo 2013, Mínimo de cilindraje 2.500 cc, Combustible Diesel, Mínima Capacidad de carga 1.000 kg, Aire acondicionado, con un interior del vehículo dotado con los elementos para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteros independientes, asientos traseros tipo banca, doble cabina, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros, no se aceptan doble cabina ensamblada que no corresponda a su diseño original.	Servicio de Arrendamiento de Camioneta por mes	1	Tres (3) meses	\$6.000.000	\$18.000.000

Con el fin de determinar el presupuesto oficial para la presente contratación y cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectuó un sondeo de precios en el mercado.

4.1 REVISION DE PRECIOS

Este presupuesto se estima con base en los precios determinados por cotizaciones enviadas y teniendo en cuenta las estampillas y retenciones a cargo del contratista y lo que se proyecta a consumir en el término de ejecución del contrato. Ver análisis del sector. (VER COTIZACIONES ANEXAS)